

PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA 007 DE 2024
OBJETO: “Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET”
RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

No. Propuesta	PROPONENTE	COMPONENTE			RESULTADO
		JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	
1	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	CONSORCIO PROVIPAZ	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

OBJETO: "Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.”.

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA




N°	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S	HABILITADO
2	CONSORCIO PROVIPA	HABILITADO

Bogotá, Marzo 05 de 2024

OBJETO: "Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de Infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET".

PROPONENTE No. 1: CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S
NIT: 900.454.415-6

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Archivo denominado: ANEXO1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA 007-2024.pdf Folios: 1 a 6	Se evidencia que el documento no se encuentra debidamente diligenciado, esto en el entendido que el numeral 9 no está diligenciado. EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Archivos denominado: GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA .pdf Folios: 1 a 2 BOLETA DE PAGO - POUZA SERIEDAD	N/A
Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE		
Fecha de Expedición:	CUMPLE		
Amparos de la Garantía	CUMPLE		
Valor asegurado:	CUMPLE		
Vigencia	CUMPLE		
Asegurado/Beneficiario	CUMPLE		
Tomador/Alanzado	CUMPLE		
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivo denominado: CEDULA EVELIO GOMEZ Folios: 1	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivo denominado: anexo 5. PARAFISCALES 007-2024 .pdf Folios: 1 de 3	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUMPLE	Archivo denominado: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CDNGDSAS .pdf Folios: 1 a 11	N/A
Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE		
Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
Facultades del representante legal	CUMPLE		
Domicilio	CUMPLE		
Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A		
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO 6)	CUMPLE	Archivo denominado: ANEXO6. COMPROMISO ANTICORRUPCION 007-2024 .pdf Folios: 1	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012 (ANEXO 7)	CUMPLE	Archivo denominado: ANEXO 7 POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS 007-2024 .pdf Folios: 1	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en lista: restrictivas o caudillares, que infieran riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUEHAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		HABIUTADO	
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 007 DE 2024			
Bogotá, D.C. Marzo 04 de 2024			
 Abogado DAVID FELIPE SANCHEZ MARTINEZ Verificador Jurídico			

		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA NO. 007 DE 2024							
OBJETO: "Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de Infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET".									
PROPONENTE No.2: CONSORCIO PROVIAPAZ									
INTEGRANTE No. 1: INCORPORACIÓN DE ACCIONES SIMPLIFICADA NIT: 900.809.939-5 (40 %)				INTEGRANTE No. 2: PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI S.A.S NIT: 900.827.848-0 (50 %)				INTEGRANTE No. 3: AEC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S. NIT: 900.994.686-6 (10 %)	
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPIETA	CUMPLI	Activo demontado: Formatos diligenciados, Carta, Convenio, Page 55, Y otro.pdf Folios: 4 a 6	Se debe indicar cuales documentos cuentan con marca legal (numeral 9) y que nombre varía que lo habilita, así mismo, se debe diligenciar el numeral 10 de la carta de presentación de la propuesta, todo lo que no se indica a que región tributaria pertenece el proponente. EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLI	Activo demontado: Formatos diligenciados, Carta, Convenio, Page 55, Y otro.pdf Folios: 4 a 6	Se debe indicar cuales documentos cuentan con marca legal (numeral 9) y que nombre varía que lo habilita, así mismo, se debe diligenciar el numeral 10 de la carta de presentación de la propuesta, todo lo que no se indica a que región tributaria pertenece el proponente. EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLI	Activo demontado: Formatos diligenciados, Carta, Convenio, Page 55, Y otro.pdf Folios: 4 a 6	Se debe indicar cuales documentos cuentan con marca legal (numeral 9) y que nombre varía que lo habilita, así mismo, se debe diligenciar el numeral 10 de la carta de presentación de la propuesta, todo lo que no se indica a que región tributaria pertenece el proponente. EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONCORDIO UNIÓN TERRITORIAL	CUMPLI	Activo demontado: Formatos diligenciados, Carta, Convenio, Page 55, Y otro.pdf Folios: 1 a 3	Se debe consignar dentro del documento de conformación del convenio, el nombre de cada uno de los entes territoriales que conforman el consorcio, el nombre de cada uno de los representantes legales de los entes territoriales y el nombre de cada uno de los representantes legales del consorcio. EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLI	Activo demontado: Formatos diligenciados, Carta, Convenio, Page 55, Y otro.pdf Folios: 1 a 3	Se debe consignar dentro del documento de conformación del convenio, el nombre de cada uno de los entes territoriales que conforman el consorcio, el nombre de cada uno de los representantes legales de los entes territoriales y el nombre de cada uno de los representantes legales del consorcio. EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLI	Activo demontado: Formatos diligenciados, Carta, Convenio, Page 55, Y otro.pdf Folios: 1 a 3	Se debe consignar dentro del documento de conformación del convenio, el nombre de cada uno de los entes territoriales que conforman el consorcio, el nombre de cada uno de los representantes legales de los entes territoriales y el nombre de cada uno de los representantes legales del consorcio. EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPIETA	Asesor Adm. - Número de Folios / Certificado del Pago	CUMPLI	NO SE APORTÓ EL RECIBO DE PAGO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA NO. 007 CONVOCATORIA ABIERTA NO. 007 DE 2024 EMITIDO DIRECTAMENTE POR LA COMPAÑÍA ASSEURADORA. EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLI	NO SE APORTÓ EL RECIBO DE PAGO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA NO. 007 CONVOCATORIA ABIERTA NO. 007 DE 2024 EMITIDO DIRECTAMENTE POR LA COMPAÑÍA ASSEURADORA. EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLI	NO SE APORTÓ EL RECIBO DE PAGO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA NO. 007 CONVOCATORIA ABIERTA NO. 007 DE 2024 EMITIDO DIRECTAMENTE POR LA COMPAÑÍA ASSEURADORA. EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	Activo demontado: Folios Range Folios: 1 a 3	NO SE APORTÓ EL RECIBO DE PAGO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA NO. 007 CONVOCATORIA ABIERTA NO. 007 DE 2024 EMITIDO DIRECTAMENTE POR LA COMPAÑÍA ASSEURADORA. EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.
	Fecha de Expedición	CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI			
	Empresas de la Garantía	CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI			
	Vigor Assegurador	CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI			
	Vigencia	CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI			
	Assegurado/Beneficiario	CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI			
	Formalor/Almacado	CUMPLI		CUMPLI		CUMPLI			
4. FOTOGRAFÍA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Aprobado)	CUMPLI	Activo demontado: EDULA SARAAT.pdf Folio 1	N/A	CUMPLI	Activo demontado: EDULA SARAAT MARI RIVERA.pdf Folio 1	N/A	CUMPLI	3 Copias JAR(1).pdf DOCUMENTOS DE SUBANUNCIO	NO SE APORTÓ COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE AEC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S. EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE IMPUESTOS PATRIMONIALES.	CUMPLI	Activo demontado: Formatos diligenciados, Carta, Convenio, Page 55, Y otro.pdf Folio 7	N/A	CUMPLI	*Activo demontado: Formatos diligenciados, Carta, Convenio, Page 55, Y otro.pdf Folio 9	N/A	CUMPLI	*Activo demontado: Formatos diligenciados, Carta, Convenio, Page 55, Y otro.pdf Folio 8	N/A
	CUMPLI	1. ANTECED. CONT 2023-12-24 USDA- Incorp.pdf Folios: 1 a 3	N/A	CUMPLI	ESTADOS FINANCIEROS PSI S.A.S).pdf Folios: 12 a 14	N/A	CUMPLI	N/A	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REINTEGRACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLI	EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLI	Activo demontado: CERT EXISTENC PSI 2024-02-28.pdf Folios: 1 a 8	N/A	CUMPLI	Activo demontado: 1.CertificadoExistencia.pdf Folios: 1 a 8	N/A
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLI		CUMPLI					
	Finalidades del representante legal	CUMPLI		CUMPLI					
	Plazo de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de duración del contrato y tres (3) años más.	CUMPLI		CUMPLI					
	Forma de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo tres (3) socios de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLI		CUMPLI					
	Reconocimiento del registro legal según corresponda.	CUMPLI		CUMPLI					
	CUMPLI	1.1. CERTIF EXISTENC INCORP 2024-02-22.pdf Folios: 1 a 6		CUMPLI		CUMPLI	CUMPLI		
8. COMPROMISO ANTI-CORUPCIÓN	CUMPLI	Activo demontado: Formatos diligenciados, Carta, Convenio, Page 55, Y otro.pdf Folios: 10 a 11	N/A	CUMPLI	Activo demontado: Formatos diligenciados, Carta, Convenio, Page 55, Y otro.pdf Folios: 10 a 11	N/A	CUMPLI	Activo demontado: Formatos diligenciados, Carta, Convenio, Page 55, Y otro.pdf Folios: 10 a 11	N/A
9. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Ley 1581 de 2012	CUMPLI	Activo demontado: Formatos diligenciados, Carta, Convenio, Page 55, Y otro.pdf Folios: 12	N/A	CUMPLI	Activo demontado: Formatos diligenciados, Carta, Convenio, Page 55, Y otro.pdf Folios: 12	N/A	CUMPLI	Activo demontado: Formatos diligenciados, Carta, Convenio, Page 55, Y otro.pdf Folios: 12	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO- SARLAT	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentran reportados en listas restrictivas o castigadas que influyan riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo establecido en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentran reportados en listas restrictivas o castigadas que influyan riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo establecido en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentran reportados en listas restrictivas o castigadas que influyan riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo establecido en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.			
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procedimientos Civiles de N. Nación.	CUMPLI	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLI	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLI	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLI	VERIFICADOR JURÍDICO	En la verificación realizada se evidenció un auto de apertura de investigación por Responsabilidad Fiscal respecto al Activo Simplificado y el señor Pablo José Coronado Benavé (representante legal), PRE 0052-2023-40140, por lo que se ordena que se archive el estado del proceso y se envíen los documentos necesarios para la verificación respectiva. EL PROPONENTE DIÓ RESPUESTA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLI	VERIFICADOR JURÍDICO	En la verificación realizada se evidenció un auto de apertura de investigación por Responsabilidad Fiscal respecto al Activo Simplificado y el señor Pablo José Coronado Benavé (representante legal), PRE 0052-2023-40140, por lo que se ordena que se archive el estado del proceso y se envíen los documentos necesarios para la verificación respectiva. EL PROPONENTE DIÓ RESPUESTA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.	CUMPLI	VERIFICADOR JURÍDICO	En la verificación realizada se evidenció un auto de apertura de investigación por Responsabilidad Fiscal respecto al Activo Simplificado y el señor Pablo José Coronado Benavé (representante legal), PRE 0052-2023-40140, por lo que se ordena que se archive el estado del proceso y se envíen los documentos necesarios para la verificación respectiva. EL PROPONENTE DIÓ RESPUESTA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA.
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLI	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLI	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLI	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS INMAC	CUMPLI	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLI	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLI	VERIFICADOR JURÍDICO	CUMPLI EL PROPONENTE DIÓ RESPUESTA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA Y SE VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS INMAC
15. CERTIFICACIÓN DEFENSIVA POR LA ALCALDÍA DISTRICTAL, MUNICIPAL O QUERA HAGA LAS VECES DEBENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	RESULTADO								
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE SUBSANÓ EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 007 DE 2024									
Región, D.C. Marzo 05 de 2024									
 Abogada SANDRA PAOLA LAVERDE Consejera FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico									

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

CONVOCATORIA ABIERTA No 7 DE 2024

OBJETO DEL PROCESO	“Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.”
---------------------------	--

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA DEFINITIVA
1	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO SAS	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO SAS	900454415-6	EVELIO GOMEZ OROZCO	JONATHAN MARIN GOMEZ	MARIA ZENAIDA MARTINEZ LOPEZ	CUMPLE
2	CONSORCIO PROVIPAZ	INCORDIS SAS	900869939-5	JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA	ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS	LUIS RENE ZUBIRIA ACUÑA	RECHAZADO
		PSI & INMOBILIARIAS SAS	900827849-0	EDGAR MARIN RUEDA	YOLANDA YANETH HERRERA CACERES	JIMMY LEONARDO ZARATE ANGEL	
		ATIC DESARROLLO INTEGRAL SAS	900994688-6	JHON JAIRO ARANGO GAVIRIA	CAROLINA VÉLEZ CEBALLOS	YURY DAVID ECHAVARRÍA	



Elaboró

Helio Duran Torres

Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual

Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 7 DE 2024

OBJETO DEL PROCESO	“Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.”
PROPONENTE No.1 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S NIT 900454415-6	


3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE
---	---------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE		CUMPLE		
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		DOC. ESTADOS FINANCIEROS 2022 CON NOTAS (1).pdf Folios 01 - 31	Inconsistencia en NOTA 7 (CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR) y NOTA 16 (INGRESOS OPERACIONALES) frente a lo aportado en EEFF 2022 SUBSANACIÓN: El proponente aporta información solicitada
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal	X		DOC. DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022.pdf Folios 01 - 05	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		DOC. TP Y CERTIF JUNTACC CONTADOR FEB 13.pdf Folios 02	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC. TP Y CERTIF JUNTACC RV FISCAL FEB 13.pdf Folios 01	
Tarjeta profesional del Contador	X		DOC. TP Y CERTIF JUNTACC CONTADOR FEB 13.pdf Folios 01	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC. TP Y CERTIF JUNTACC RV FISCAL FEB 13.pdf Folios 01	
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		DOC. ANEXO 12 - CAPACIDAD FINANCIERA 007-2024.pdf Folios 01	1. Inconsistencia en formato de capacidad financiera aportado, toda vez que no corresponde al publicado en los anexos del análisis preliminar 2. Inconsistencia en la cuenta utilidad operacional y gastos de intereses frente a lo aportado en EEFF 2022, afectando los cálculos de indicadores de razón de cobertura de intereses y rentabilidad del activo y patrimonio SUBSANACIÓN: El proponente aporta información solicitada

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE			CUMPLE	
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,5	X		No se pueden calcular los indicadores financieros debido a las observaciones presentadas en EEFF 2022 SUBSANACIÓN: El integrante aporta la documentación solicitada
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%	X		
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	*Mayor o igual a \$675.556.660	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2	X		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera					
Cuenta	Valor	Indicador	Valor		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.411.967.647	LIQUIDEZ			3,52
ACTIVO TOTAL	\$ 3.606.750.124	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			55,47%
PASIVO CORRIENTE	\$ 968.626.721	CAPITAL DE TRABAJO			\$ 2.443.340.926,00
PASIVO TOTAL	\$ 2.000.609.174	RAZON COBERTURA DE INTERESES			7,19
PATRIMONIO	\$ 1.606.140.950	RENTABILIDAD DEL ACTIVO			12,10%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 436.392.663	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			27,17%
GASTOS INTERESES	\$ 60.722.486				

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 7 de 2024, el proponente CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 Helio Duran Torres
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ	
CONVOCATORIA ABIERTA No 7 DE 2024	
OBJETO DEL PROCESO	"Ejecutar los proyectos de Mejoramiento de Infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET."
PROPONENTE No.2 Evaluación Definitiva Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO PROVPAP, Integrado por INCORDIS S.A.S NIT 900869939-5, PSI e INMOBILIARIA SAS NIT 900827849-0 y ATIC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S NIT 90094688-6	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE				NO CUMPLE						Observaciones
3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	Documento	INTEGRANTE 1. INCORDIS S.A.S		INTEGRANTE 2. PSI e INMOBILIARIA SAS		INTEGRANTE 3. ATIC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S		Folios		
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple			
	Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X			X		X		<p>ATIC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S.: Debe aportar Estados financieros de la vigencia 2022 como se solicita en el Análisis preliminar</p> <p>SUBSANACIÓN: 1. El integrante ATIC aporta EEFF 2022, no obstante presenta inconsistencias en la NOTA 14 (COSTOS INDIRECTOS) y NOTA 15 (GASTOS DE ADMINISTRACIÓN), todo vez que no guardan relación con la cifra referenciada en EEFF 2022. 2. No hay claridad en si se tienen las estimaciones específicas de fin de ejercicio, tal como lo establecen los EEFF aportados por el integrante, adicionalmente se establece que estos no pueden ser dictaminados.</p>	
	Dictamen debitamente firmado por el revisor la fiscal	X			X		X		<p>ATIC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S.: Debe aportar Dictamen de los EEFF de la vigencia 2022 tal como lo solicita el análisis preliminar: "(...) el proponente debe adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal o, cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, un dictamen u opinión emitido por un contador público independiente, diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros, adjuntando copia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre del proceso.(...)" (Negrilla fuera de texto)</p> <p>SUBSANACIÓN: El integrante aporta información solicitada</p>	
	Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X			X		X		<p>ATIC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S.: Debe aportar Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador que suscriba los EEFF de la vigencia 2022</p> <p>SUBSANACIÓN: Se da por válido el Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios aportado inicialmente</p>	
	Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X			X		X		<p>ATIC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S.: Debe aportar Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal o contador independiente quien dictamina los EEFF de la vigencia 2022</p> <p>SUBSANACIÓN: El integrante aporta información solicitada</p>	
	Tarjeta profesional del Contador	X			X		X		<p>ATIC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S.: Debe aportar tarjeta profesional del Contador contador que suscriba los EEFF de la vigencia 2022</p> <p>SUBSANACIÓN: El integrante aporta información solicitada</p>	
	Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X			X		X		<p>ATIC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S.: Debe aportar tarjeta profesional del revisor fiscal o contador independiente quien dictamina los EEFF de la vigencia 2022</p> <p>SUBSANACIÓN: El integrante aporta información solicitada</p>	
	Anexo No. 12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X			X		X	<p>1. No es posible validar los indicadores financieros del proponente debido a las observaciones presentadas en EEFF 2022</p> <p>INCORDIS S.A.S.: 2. Inconsistencia en las cuentas activo total y patrimonio frente a lo aportado en EEFF 2022</p> <p>PSI e INMOBILIARIA SAS: 3. No es posible validar indicadores financieros, debido a las observaciones presentadas en EEFF 2022 para el integrante ATIC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S.</p> <p>ATIC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S.: 4. No es posible validar la información, debido a las observaciones presentadas en EEFF 2022</p> <p>SUBSANACIONES: 1., 3. y 4. El proponente aporta el documento solicitado, no obstante no es posible validar los indicadores financieros del proponente debido a las observaciones presentadas en EEFF 2022 2. El integrante INCORDIS S.A.S. subana la observación realizada</p>	

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE			NO CUMPLE		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple		
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 2.5	X	X	No se pueden calcular los indicadores financieros debido a las observaciones presentadas en EEFF 2022	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%	X	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	*Mayor o igual a 5675.556.660	X	X	SUBSANACIÓN:	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2	X	X	Se aportan documentos no obstante, persiste inconsistencia toda vez que se no se subanaron observaciones en los EEFF 2022	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%	X	X		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%	X	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera					
Cuenta	INCORDIS S.A.S		PSI e INMOBILIARIA SAS		ATIC DESARROLLO INTEGRAL S.A.S.
	Valor		Valor		Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 2.997.600.028		\$ 1.146.472.598		
ACTIVO TOTAL	\$ 2.700.123.906		\$ 1.222.049.598		
PASIVO CORRIENTE	\$ 609.499.659		\$ 45.000.000		
PASIVO TOTAL	\$ 846.415.838		\$ 45.000.000		
PATRIMONIO	\$ 1.853.908.068		\$ 1.227.049.598		
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 308.856.302		\$ 277.963.091		
GASTOS INTERESES	\$ 21.436.435		\$ 5.000.000		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	40%		50%		10%

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 7 de 2024, el proponente es RECHAZADO Financiero por la causal No 1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA PEP.


 Elibero
 Nélio Durán Torres
 Profesional Financiero. Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA PEP

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 007 de 2024

EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONETE		3.3. CAPACIDAD TÉCNICA					
Proponente No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE					
		Uno (1) de los contratos debe contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración y/o apropiación y/o ajustes y/o actualización y/o complementación de estudios y diseños.	Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a la construcción o mejoramiento o rehabilitación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico o placa huella.	La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, deberá igualar o superar el 100% del presupuesto oficial estimado para cada grupo, expresado en SMMLV.	Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, deben tener registrado e identificado hasta el tercer nivel, al menos uno (1) de los códigos UNSPSC descritos.	Capacidad Residual CRP ≥ CRPC	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
2	CONSORCIO PROVIPAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

Lo anterior se firma a los 13 días del mes de marzo de 2024, por parte del comité evaluador técnico de la convocatoria abierta No. 007 de 2024.



 KAREN BERNARDA RODRIGUEZ ROCHA



 KARINA ANDREA PINZON POVEDA



 LUISA FERNANDA QUINTERO RAMIREZ



 PEDRO ALEJANDRO RESTREPO VASQUEZ



 JOSE CAMILO MONCAYO QUINTERO

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 007 de 2024
EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPONENTE #	1		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.		
INTEGRANTES	Nombre	Miembro	Porcentaje de Participación
	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.	x	100%
TOTAL			

No.	No. Folio (Propuesta)	No. Contracto SUP	Nombre del Contratista	No.	Objeto	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante acreditado	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Lugar de Ejecución del contrato o convenio (Municipio - Departamento)	Valor total ejecutado del contrato en pesos Colombianos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV (de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliegos de condiciones para presentar solicitudes o jurídicas sea domicilio o sustral en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Una (1) de los contratos debe contener la ejecución de actividades de infraestructura y/o elaboración y/o desarrollo de planes y/o actualización y/o complementación de estudios y diseños.	Mismo año (1) de los contratos debe contener a la construcción o mejoramiento o rehabilitación en gobierno autónomo o convenio hidráulico o planeación.	Los contratos apartados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABITANTE, deben tener registradas y actualizadas hasta el tercer nivel, al menos uno (1) de las categorías: dirección: 9511006, 9511009, 9511010, 9511015
						INDIVIDUAL CONVENIO TEMPORAL OTRA	CONTRATISTA										
1	Archivo (ANEXO 13 - EXPERIENCIA TÉCNICA -007-2024), página 3	50	MUNICIPIO ITUANGO (ANTIOQUIA)	NO PRESENTA	NO TIENE OBJETO CONTRACTUAL	INDIVIDUAL	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.	100%	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.	24-abr-18	25-may-18	MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	-	-	-		
2	Archivo (ANEXO 13 - EXPERIENCIA TÉCNICA -007-2024), página 4	7	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL BAJO CAUCA Y BAJO NECHI "AMBACAN"	037 de 2006	AFIRMADO Y PAVIMENTACION DE LA VIA LA PLAYA SECTOR IGLESIA ECCECOMO, Km0+0 - Km1+100 y el KM2+200 AL KM2+520	INDIVIDUAL	EVELIO GOMEZ OROZCO	100%	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.	14-nov-06	11-ago-07	MUNICIPIO DE TURBO (ANTIOQUIA)	-	-	-		
3	Archivo (ANEXO 13 - EXPERIENCIA TÉCNICA -007-2024), página 5	39	MUNICIPIO ITUANGO (ANTIOQUIA)	364 del 9 de noviembre de 2017	CONTRATAR A TODO COSTO EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS QUE CONDUCE DESDE QUEBRADA DEL MEDIO HASTA SANTA LUCIA Y DESDE EL RIO ITUANGO HASTA PASCUITA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ITUANGO	INDIVIDUAL	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.	100%	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.	5-dic-17	28-abr-18	MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	791,264,574	1,012.83	1,012.83	X	721410 721411 951115 951116 811015
4	Archivo (ANEXO 13 - EXPERIENCIA TÉCNICA -007-2024), página 6	23	MUNICIPIO ITUANGO (ANTIOQUIA)	236 de 2014	CONTRATAR A TODO COSTO EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO A EJECUTARSE CON LOS RECURSOS DE CONECTIVIDAD DEL PLAN INTEGRAL DEL PROYECTO HIDROELECTRICO ITUANGO	INDIVIDUAL	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.	100%	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.	28-jul-14	12-jun-15	MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	398,328,313	618.19	618.19		721410 951116 811015
5	Archivo (ANEXO 13 - EXPERIENCIA TÉCNICA -007-2024), página 7	32	MUNICIPIO ITUANGO (ANTIOQUIA)	473 del 7 de diciembre de 2015	CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLAZA DE MERCADO Y ACOPIO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO	INDIVIDUAL	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.	100%	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.	4-ene-16	22-jun-17	MUNICIPIO DE ITUANGO (ANTIOQUIA)	-	-	-		
6																	

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA HABITANTE	1,631.02
SUP EN FIRME	SI
CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABITANTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXPERIENCIA TÉCNICA HABITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO 100% PRESUPUESTO OFICIAL	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXPERIENCIA TÉCNICA HABITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABITANTES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

CUMPLE	SI	NO X	CONCEPTO FINAL	EL PROPONENTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE			
--------	----	---------	----------------	--------------------------------------	--	--	--



































INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA No. 007 de 2024

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA

OBJETO: EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPUESTA No.	PROPONENTE
1	CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S.

Estando dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria y con el objeto de subsanar, el proponente cargó en el link respectivo la carpeta denominada “Subsanaciones construcciones Gomez Orozco S.A.S” con 17 archivos tal como se puede evidenciar a continuación:

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
 CERTIFICADO CONTRATO 50.pdf	Hace 4 días	Colaborador invitado	190 KB	 Compartido	
 KRESIDUAL 007-2024.xlsx	Hace 4 días	Colaborador invitado	197 KB	 Compartido	
 Orden subsanaciones proceso 007-2024...	Hace 4 días	Colaborador invitado	10,2 KB	 Compartido	
 CERTIFICADO CONTRATO 037 -2006.pdf	Hace 4 días	Colaborador invitado	121 KB	 Compartido	
 CERTIFICACION ACCIONARIA Y EXPERIEN...	Hace 4 días	Colaborador invitado	1,10 MB	 Compartido	
 CERTIFICADO CONTRATO 236-2014.pdf	Hace 4 días	Colaborador invitado	168 KB	 Compartido	
 CERTIFICADO CONTRATO 32.pdf	Hace 4 días	Colaborador invitado	31,7 KB	 Compartido	
 CERTIFICADO CONTRATO 364-2017.pdf	Hace 4 días	Colaborador invitado	129 KB	 Compartido	
 ANEXO 16 - EXPERIENCIA PARA LA CAPA...	Hace 4 días	Colaborador invitado	1,60 MB	 Compartido	
 ANEXO 13 - EXPERIENCIA TÉCNICA HABI...	Hace 4 días	Colaborador invitado	5,59 MB	 Compartido	
 ANEXO 14 - CAPACIDAD RESIDUAL - 007...	Hace 4 días	Colaborador invitado	2,50 MB	 Compartido	
 ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE ...	Hace 4 días	Colaborador invitado	2,88 MB	 Compartido	
 ANEXO 12 - CAPACIDAD FINANCIERA 00...	Hace 4 días	Colaborador invitado	3,26 MB	 Compartido	
 ACLARACION EEFF 2022 LICITACION.pdf	Hace 4 días	Colaborador invitado	2,83 MB	 Compartido	
 ACTA DE LIQUIDACION 236-2014.pdf	Hace 4 días	Colaborador invitado	1,02 MB	 Compartido	
 ACTA DE ENTREGA 364-2017.pdf	Hace 4 días	Colaborador invitado	1,88 MB	 Compartido	
 ACTA DE RECIBO CONTRATO 236-2014.pdf	Hace 4 días	Colaborador invitado	1,56 MB	 Compartido	

1. Para el contrato No 1 relacionado en el ANEXO N°. 13 - EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE, página 3:

Observación Informe preliminar:

- a. *La certificación aportada no cumple con el numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, literal B - número de contrato y literal C - objeto contractual, por lo tanto, se solicita documento válido donde se pueda verificar el número y el objeto del contrato.*

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

Se verifica que el proponente con el objeto de subsanar la observación formulada al contrato No. 01 relacionada en el anexo 13 aportó nuevamente el certificado expedido por el director de planeación, obras y servicios públicos del municipio de Ituango expedido el 07 de junio de 2018, misma que ya había sido aportada con la oferta y en la cual no se pudo verificar el número del contrato y su respectivo objeto. En consecuencia, el referido contrato se entiende por no subsanado.

2. Para el contrato No. 037 de 2006:

Observación 1 Informe preliminar:

- a. *La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el sub numeral 3. del análisis preliminar Numeral 3.3.4. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA "(...)3. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia (...)", toda vez que no es posible asociar al señor EVELIO GOMEZ OROZCO con la empresa CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S., por lo tanto, se solicita aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia.*

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

Para subsanar esta observación el proponente aportó el documento CERTIFICACION ACCIONARIA Y EXPERIENCIA CONFORMACION PJ, archivo en el cual se pudo evidenciar el Certificado de composición accionaria y documento suscrito por el representante legal y la revisora fiscal donde se indica la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia, suscrita el día 28 de febrero de 2024.

Observación 2 Informe preliminar:

- b. *La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal F "(...) F. Principales actividades ejecutadas, con sus cantidades (...)", del ANÁLISIS*

PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, por lo tanto, se solicita allegar documento válido donde se puedan verificar las principales actividades ejecutadas y sus cantidades.

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

Se verifica que el proponente con el objeto de subsanar la observación *b.* aportó nuevamente el certificado suscrito por el director ejecutivo de la Asociación de Municipios del Bajo Cauca y Bajo Nechí, expedido el 22 de agosto de 2011, misma que ya había sido aportada con la oferta y en la cual no se pudo verificar las actividades ejecutadas con sus cantidades tal como se evidencia a continuación.



NECHI
"AMBACAN"

NIT: 811.003.898-2

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL BAJO CAUCA Y BAJO NECHI "AMBACAN"

CERTIFICA:

EVELIO GOMEZ OROZCO, con cedula de ciudadanía 15.427.751 realizo para el municipio de Turbo (Ant.) la siguiente obra civil como director de Ambacan.

CONTRATO N°	OBJETO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CLASIFICACIÓN			VALOR-ANTES DE IVA	VALOR TOTAL
					ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO		
037 DE 2006	AFIRMADO Y PAVIMENTACION DE LA VIA LA PLAYA SECTOR IGLESIA ECCEOMO, Km0+0-Km1+100 y el KM2+200 AL KM2+520	8 meses	14-11-2006	11-08-2007	1	08	01, 02, 03,07	1.517.459.193	1.529.696.767

Ciudad y fecha: Caucasia, agosto 22 de 2011-08-22



ARGEMIRO JARAVA LEDESMA
Director Ejecutivo "AMBACAN"
C. C. 8.045 805

En consecuencia, el contrato 037 de 2006 se tendrá por no subsanado.


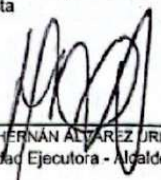

3. Para el contrato No. 364 del 9 de noviembre de 2017:

Observaciones Informe preliminar:

1. *La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal F "(...) F. Principales actividades ejecutadas, con sus cantidades (...)", del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, por lo tanto, se solicita allegar documento válido donde se puedan verificar las principales actividades ejecutadas y sus cantidades.*
2. *La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal C "(...) C. certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien estén capacidad u obligación de hacerlo. (...)", del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.6. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA, toda vez que no se encuentra la fecha de expedición de la certificación.*

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

Con el objeto de subsanar las observaciones formuladas, el proponente aportó el acta de entrega y recibo definitivo de obra expedida el 04 de julio de 2018, firmada por:

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra quienes en ella intervienen.	
 Firma Nombre: EVELIO GÓMEZ OROZCO Representante legal Construcciones Gómez Orozco Contratista	 Firma Nombre: CARLOS FERNANDO ANGEL PEREA Representante legal Consorcio Rutas de Antioquia Interventoría Matrícula No: 14686 CND
 Firma Nombre: HERNÁN ALVAREZ URIBE Jefe Unidad Ejecutora - Alcalde del Municipio de Ituango	 Firma Nombre: CESAR AUGUSTO VERGARA CARVAJAL Secretario de Planeación Municipal - Ituango

En el referido documento el comité evaluador del componente técnico pudo identificar las actividades ejecutadas con sus cantidades, así como, fecha de terminación, valor ejecutado y demás información exigida en el numeral 3.3.5 del análisis preliminar. En consecuencia, el contrato 364 del 9 de noviembre de 2017, se tendrá por subsanado.

4. Para el contrato No. 236 de 2014:

Observación Informe preliminar:

- a. *La documentación aportada por el proponente no cumple con lo señalado en el literal F "(...) F. Principales actividades ejecutadas, con sus cantidades (...)", del ANÁLISIS PRELIMINAR numeral 3.3.5. DEL SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, por lo tanto, se solicita allegar documento válido donde se puedan verificar las principales actividades ejecutadas y sus cantidades.*

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

Con el objeto de subsanar la observación formulada, el proponente aportó el acta de liquidación expedida el 12 de junio de 2015 y el acta de recibo de obra expedida el 6 de junio de 2015, documentos que permitieron verificar las actividades ejecutadas con sus cantidades. En consecuencia, el contrato No. 236 de 2014 se tendrá por subsanado.

5. Para el contrato No. 473 del 7 de diciembre de 2015:

Observación Informe preliminar:

- a. *Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, no cumple con el numeral 3.3.2 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE que establece: "(...) El proponente deberá acreditar la experiencia a través de máximo cuatro (4) contratos terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, en proyectos de infraestructura en vías primarias o secundarias o terciarias (...)", por lo anterior no se tendrá en cuenta para la evaluación de la experiencia técnica habilitante.*

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

Se verifica que el proponente aportó nuevamente el certificado expedido por el director de planeación, obras y servicios públicos de Ituango, expedido el 11 de diciembre de 2017, misma que ya había sido aportada con la oferta, cuyo objeto contractual no corresponde a infraestructura en vías primarias o secundarias o terciarias. Por lo anterior, se reitera que el contrato 473 del 7 de diciembre de 2015 no será tenido en cuenta en el proceso de verificación y habilitación.

 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	
Ituango, 11 de diciembre de 2017	
Contratista: CONSTRUCCIONES GÓMEZ OROZCO S.A.S con NIT 900454415-6 Representante legal EVELIO GOMEZ OROZCO identificado con la cédula de ciudadanía Número 15.427.751 Rionegro, Antioquia.	
ENTIDAD CONTRATANTE: ITUANGO	
N° DE CONTRATO	473 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2015
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DE LA PLAZA DE MERCADO Y ACOPIO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ITUANGO.
PLAZO	15 MESES
FECHA INICIO	04/01/2016
FECHA FIN	22/06/2017
VALOR INICIAL	1.579.734.920
VALOR FINAL	2.366.636.386
VALOR EN SMMLV	3208,05
Atentamente,	
 CESAR AUGUSTO VERGARA CARVAJAL Director de Planeación, Obras y Servicios Públicos	

CAPACIDAD RESIDUAL

Observación 1 Informe preliminar:

1. *Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “(...) 3. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia. (...)”*

En el Anexo No. 16 en los números de consecutivo de contrato del 5 al 11 una vez verificados en el RUP se identificó que fueron celebrados por EVELIO GOMEZ OROZCO contratista diferente a CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO SAS.

Por lo anterior, se solicita aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia, con el fin de determinar si puede ser incluido en el cálculo de la experiencia en el K residual. Es de anotar que en caso de realizar algún cambio se deberán realizar los ajustes que corresponden en el Anexo No. 16.

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

Para subsanar esta observación el proponente aportó CERTIFICACION ACCIONARIA Y EXPERIENCIA CONFORMACION PJ, archivo en el cual se pudo evidenciar Certificado de composición accionaria y documento suscrito por el representante legal y la revisora fiscal donde se indica la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia, suscrita el día 28 de febrero de 2024.

Observación 2 Informe preliminar:

2. *De acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL (ANEXO 14), literal B Experiencia (E):) (ANEXO N°. 16) “(...) El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, relacionados en el Formato – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación (...)”.*
 - a. *Por lo anterior, el proponente deberá ajustar el anexo No. 16 Experiencia para la capacidad residual, de tal manera que guarde relación con lo*

relacionado en el RUP, toda vez que los SMLMV de algunos de los consecutivos de los contratos diligenciados en el anexo no coinciden con lo reportado en el RUP.

Nº Consecutivo	VALOR SMLMV SEGÚN FORMATO ANEXO 16	VALOR SMLMV SEGÚN RUP
3	236.70	236.69
4	215.46	226.14
6	532.97	532.96
7	3,527.09	3527.08
9	643.99	503.12
11	412.24	412.23
12	27.08	27
20	239.13	277.58
31	144.83	135.35
32	3,208.05	3208.08
33	369.30	369.29
34	279.49	286.04
35	990.18	990.17
36	481.21	501.54
37	59.66	596.58
39	1,012.83	1012.82
44	57.80	57.79
45	670.20	670.12
47	38.93	38.92
48	1,260.59	1260.58
50	27.78	27.77
53	26.24	26.23
55	27.70	27.69
57	28.46	28.45
58	27.01	27
59	28.89	28.88
60	411.19	411.18
61	923.60	923.59
63	362.09	362.08

- b. *Se informa que no se tendrá en cuenta el contrato del consecutivo 43 para el cálculo de la capacidad residual, toda vez que, al verificar la información en el RUP, no cuenta con el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios.*

Subsanación del proponente y respuesta A y B Comité técnico evaluador:

El proponente aportó el anexo N° 16 Experiencia para la capacidad residual ajustando los valores de los SMMLV de cada contrato según lo reportado en el RUP.

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta lo expuesto, el proponente CONSTRUCCIONES GOMEZ OROZCO S.A.S. no cumple los requisitos establecidos en los sub numerales 1 y 3 del numeral 3.3.2. De acuerdo con lo anterior el proponente **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.**

El proponente no subsanó las observaciones indicadas en la evaluación preliminar, por lo que se da aplicación a la causal de rechazo No. 1 establecida en el análisis preliminar CAPITULO VI. 6 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA Y FALLIDA DEL PROCESO, 6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS “1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP”.

INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 007 de 2024
EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPONENTE #	2		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSORCIO PROVIAPZ		
INTEGRANTES	Nombre	Miembro	Porcentaje de Participación
	INCORDIS SAS	X	40%
	PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI SAS	X	50%
	ATIC DESARROLLO INTEGRAL SAS	X	10%
TOTAL			100%

No.	No. Folio (Propuesta)	No. Contrato SUP	Nombre del Contratista	Contrato		FORMAS DE EJECUCIÓN			Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Lugar de Ejecución del contrato o convenio (Municipio - Departamento)	Valor total ejecutado del contrato en pesos Colombianos	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV (de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los pliegos de condiciones) (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o sustral en Colombia)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AJUSTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	Una (1) de los contratos debe contener la ejecución de actividades de actualización y/o elaboración y/o ejecución y/o diseño y/o actualización y/o complementación de estudios y diseños.	Mínimo uno (1) de los contratos debe corresponder a la construcción o mejoramiento o rehabilitación en pavimento asfáltico o concreto hidráulico o placa base.	Los contratos aportados para acreditar la EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE, deben tener matrícula o identificación hasta el tercer nivel, al menos uno (1) de los códigos (ENCPIC) identifican: 951106, 951108, 951109, 951110, 81101500
				No.	Objeto	INDIVIDUAL CONSORCIO UNIÓN TEMPORAL OTRA	CONTRATISTA	%									
1	Archivo "Contrato PSI Completo"	21	MUNICIPIO DE SARAVENA (ARAUCA)	165 DE 2015	REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 16A ENTRE CALLE 20 Y CALLE 11 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONSORCIO	CONSORCIO VIAS SARARE 2015	93%	PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI SAS	1-dic-15	8-abr-16	MUNICIPIO DE SARAVENA (ARAUCA)	5,098,042,507.34	7,394.31	6,876.71	X	721410 721411 951115 951116 811015
2	Archivo "CONTRATO 1608-2020 - _Acacia[1]"	85	INVIAS	1608 DE 2020	ESTUDIOS PARA LA CONEXIÓN VIAL ENTRE LOS MUNICIPIOS DE GUAYABETAL Y ACACIAS	CONSORCIO	CONSORCIO DISEÑOS ACACIAS	10%	INCORDIS SAS	29-dic-20	28-may-21	MUNICIPIOS DE GUAYABETAL Y ACACIAS	255,683,400.00	281.43	28.14	X	721410 721411 951115 951116 811015
3	Archivo "contrato jerico completo"	78	MUNICIPIO DE JERICO	009 DE 2019	PAVIMENTACIÓN DE LA CARRERA 3, SALIDA A CHEVA, MUNICIPIO DE JERICO	CONSORCIO	CONSORCIO CORVIAL BOY	50%	INCORDIS SAS	26-nov-19	14-feb-20	MUNICIPIO DE JERICO					
4																	
5																	
6																	

VALOR TOTAL SUMATORIA CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE SUP EN FORME	6,904.85
CUMPLIMIENTO NUMERAL 1 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 2 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 3 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO NUMERAL 4 EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO CAPACIDAD RESIDUAL	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

CUMPLE	SI	NO	CONCEPTO FINAL	EL PROPONENTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
		X		

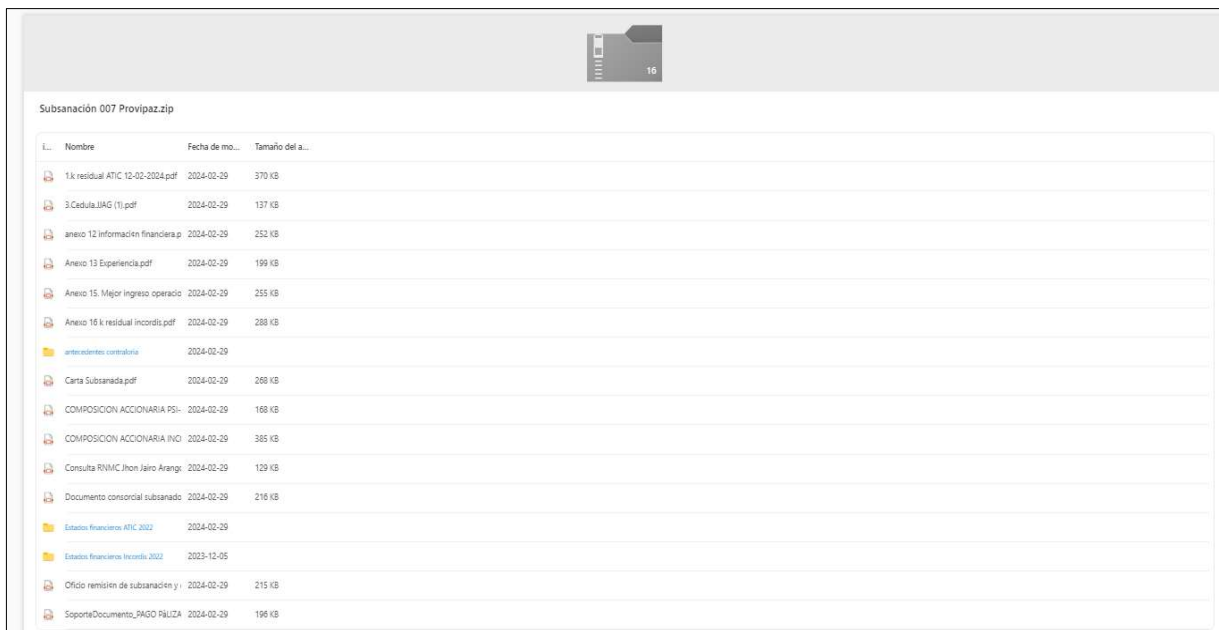
INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA No. 007 de 2024

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD TÉCNICA

OBJETO: EJECUTAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL – PDET.

PROPUESTA No.	PROPONENTE
2	CONSORCIO PROVIPAZ

Estando dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria y con el objeto de subsanar, el proponente cargó en el link respectivo la carpeta denominada “Subsanación 007 Provipaz” con 3 carpetas y 13 archivos tal como se puede evidenciar a continuación:



Nombre	Fecha de mo...	Tamaño del a...
1.k.residual ATIC 12-02-2024.pdf	2024-02-29	370 KB
3.Cedula.IIAG (1).pdf	2024-02-29	137 KB
anexo 12 Informacion financiera.p	2024-02-29	252 KB
Anexo 13 Experiencia.pdf	2024-02-29	199 KB
Anexo 15. Mejor Ingreso operacio	2024-02-29	255 KB
Anexo 16 k. residual Incondis.pdf	2024-02-29	288 KB
entradentes contabilidad	2024-02-29	
Carta Subsanada.pdf	2024-02-29	269 KB
COMPOSICION ACCIONARIA PSI-	2024-02-29	168 KB
COMPOSICION ACCIONARIA INO	2024-02-29	385 KB
Consulta RVIMC Ihon Jairo Arangi	2024-02-29	129 KB
Documento consorcial subsanado	2024-02-29	216 KB
Estados financieros ATIC 2022	2024-02-29	
Estados financieros Incondis 2022	2023-12-05	
Oficio remision de subsanacion y	2024-02-29	215 KB
SoporaDocumento_PAGO PAUTA	2024-02-29	196 KB

1. Para contrato 165 de 2015:

Observación Informe preliminar:

- a. *En el ANEXO No. 13– EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE, se encontró que el número de consecutivo diligenciado para el contrato 165 de 2015, no coincide con el número de consecutivo registrado en el RUP. Por lo tanto, se solicita ajustar el Anexo No 13.*

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

Para esta observación el proponente ajustó el Anexo No. 13, conforme a lo solicitado en el informe de evaluación preliminar.

2. Para contrato 009 DE 2019:

Observación Informe preliminar:

- a. *No cumple con lo establecido en el numeral del 3.3.2. EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE el cual expresa "(...) El proponente deberá acreditar la experiencia a través de máximo cuatro (4) contratos terminados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, en proyectos de infraestructura en vías primarias o secundarias o terciarias (...)", toda vez que el contrato No. 009 de 2019 corresponde a un contrato ejecutado en vía urbana, como se evidencia en la cláusula 27 del contrato, por lo cual no se tendrá en cuenta para la evaluación de la experiencia técnica habilitante.*


Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

El proponente mediante oficio S/N del 29 de febrero de 2024, respecto a las observaciones de contenido técnico refiere lo siguiente:

Técnica:

1. Se corrige el anexo 13 de experiencia ajustando el consecutivo del contrato 165 de 2015
2. El contrato 009 de 2019 es la pavimentación de la salida hacia la vereda Cheva que hace parte de la red vial terciaria del municipio.

Tal como se indicó en el informe preliminar, la cláusula 27 del contrato aportado establece lo siguiente:

 NIT: 891856593-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE JERICÓ - BOYACÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	REGISTRO	
		R-SP-GA-GD-19	Página 12 de 12
CONTRATO		Versión 0	26-01-2016

CLÁUSULA 26. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 27. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la Carrera 3, Salida A Cheva, casco urbano del municipio de Jericó y el domicilio contractual el Municipio de Jericó Boyacá

Lo anterior permite evidenciar con suma claridad que el contrato se ejecutó en el casco urbano y no como señala el proponente. En consecuencia, no es posible tener en cuenta este contrato

por cuanto no cumple los requisitos para la verificación de la experiencia técnica habilitante establecido en el análisis preliminar de la convocatoria abierta 007 de 2024.

CAPACIDAD RESIDUAL

INTEGRANTE INCORDIS SAS

Observación Informe preliminar:

1. *El integrante no cumple con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL (ANEXO 14) literal a. Capacidad de Organización (CO): (ANEXO N° 15) "(...) Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:*
 - I. *Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.*
 - II. *Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.*
 - III. *ANEXO N° 15 MEJORES INGRESOS OPERACIONALES. (...)"*

Por lo anterior, el integrante deberá:

- a. *Remitir el estado de resultados del año en el que se haya obtenido el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años, firmado por: el representante legal, el contador y por el revisor fiscal o contador público independiente (según aplique).*
- b. *En el ANEXO N° 15 MEJORES INGRESOS OPERACIONALES, diligenciar en la columna "AÑO" el año correspondiente al mejor ingreso operacional.*
- c. *En el ANEXO N° 15 MEJORES INGRESOS OPERACIONALES se relaciona un valor que no corresponde al mejor ingreso operacional de los últimos 5 años, de acuerdo con lo reportado en los estados de resultados allegados; por lo cual, deberá ajustar el Anexo No. 15.*

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

- a. El proponente no subsanó lo requerido en el informe de evaluación preliminar, teniendo en cuenta que en el documento allegado no se evidencian las firmas completas tal y como fueron solicitadas, como se puede observar a continuación:

INCORDIS S.A.S			
CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA DE OBRAS CIVILES.			
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA			
NIT. 900.869.939-5			
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL			
Desde: Enero 01 de 2022 Hasta: Diciembre 31 de 2022			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos brutos	No.20	\$ 3.116.958.084	2021 2.374.345.600
Devoluciones (-)			
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		3.116.958.084	2.374.345.600
TOTAL COSTO DE VENTAS			
Costo de ventas	No.21	\$ 2.667.724.463	2.202.567.644
TOTAL COSTO DE VENTAS		\$ 2.667.724.463	\$ 2.202.567.644
GANANCIA BRUTA		\$ 449.233.621	\$ 171.777.956
OTROS INGRESOS			
GASTOS DE ADMINISTRACION	No.22	\$ 140.377.319	\$ 52.358.688
GASTOS DE VENTA	No.23	\$ -	\$ -
OTROS GASTOS	No.23	\$ 5.631.109	\$ 4.410.487
GANANCIA OPERACIONAL		\$ 303.225.193	\$ 115.008.781
FINANCIEROS			
Ingresos Rendimientos (-)	No.22		
Gastos Intereses (+)	No.24	\$ 21.436.435	
GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS		\$ 281.788.758	\$ 115.008.781
GASTO POR IMPUESTO	No.23	\$ 107.079.728	\$ 37.952.904
GANANCIA DEL AÑO		\$ 174.709.030	\$ 77.055.877


JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
 C.C 1.648.613.787
 Representante Legal


ANGELA PAOLA GOMEZ ROJAS
 C.C N° 1.082.387.277
 Contador Público
 T.P N° 256046-T

Calle 16 No 15-21 Of. 601 DUITAMA
Tel: 3107951845.
email: jaincivil@gmail.com

- b. El integrante del proponente aportó ANEXO N° 15 MEJORES INGRESOS OPERACIONALES subsanado según observación b y c del informe de evaluación preliminar.

Observación 2 Informe preliminar:

2. De acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL (ANEXO 14), literal B Experiencia (E):) (ANEXO N° 16) "(...) El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, relacionados en el Formato – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación (...).”

Por lo anterior, el proponente deberá ajustar el anexo No. 16 Experiencia para la capacidad residual, de tal manera que guarde relación con lo relacionado en el RUP, toda vez que los SMLMV de uno de los consecutivos

de los contratos diligenciados en el anexo no coincide con lo reportado en el RUP.

N° Consecutivo	VALOR SMMLV SEGÚN FORMATO ANEXO 16	VALOR SMMLV SEGÚN RUP
20	689.56	689.46

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

El proponente aportó el anexo N° 16 Experiencia para la capacidad residual, ajustando los valores de los SMMLV de cada contrato según lo reportado en el RUP.

Observación 3 Informe preliminar:

3. *Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA "(...) 3. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia. (...)"*

En el Anexo No. 16 en los números de consecutivo de contrato del 1 al 18, el 24, el 28, el 31, del 33 al 35, el 39, el 41, del 44 al 46, del 52 al 57, del 59 al 63, una vez verificados en el RUP se identificó que fueron celebrados por PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA contratista diferente a INCORDIS SAS.

Por lo anterior, se solicita aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia, con el fin de determinar si puede ser incluido en el cálculo de la experiencia en el K residual. Es de anotar que en caso de realizar algún cambio se deberán realizar los ajustes que corresponden en el Anexo No. 16.

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

Para subsanar esta observación el integrante aportó CERTIFICACION COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA SOCIEDAD E INFORMACIÓN DE GRUPO ECONÓMICO, archivo en el cual se pudo evidenciar Certificado de composición accionaria y documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal donde se indica la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia, suscrita el 29 de febrero de 2024.

INTEGRANTE PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI SAS

Observación 1 Informe preliminar:

1. *El integrante no cumple con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL (ANEXO 14) literal a. Capacidad de Organización (CO): (ANEXO N° 15) "(...) Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:*
 - I. *Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.*
 - II. *Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.*
 - III. *ANEXO N° 15 MEJORES INGRESOS OPERACIONALES. (...)"*

Por lo anterior, el integrante deberá En el ANEXO N° 15 MEJORES INGRESOS OPERACIONALES, diligenciar en la columna "AÑO" el año correspondiente al mejor ingreso operacional.

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

El integrante del proponente aportó el ANEXO N° 15 MEJORES INGRESOS OPERACIONALES ajustado.

Observación 2 Informe preliminar:

2. *Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA "(...) 3. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia. (...)"*

En el Anexo No. 16 en los números de consecutivo de contrato del 2 al 3, el 9, del 14 al 19, del 31 al 48, y del 60 al 65, una vez verificados en el RUP se identificó que fueron celebrados por FUNDACIÓN COLOMBIA VIVA, contratista diferente a PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI SAS.

Por lo anterior, se solicita aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o

constituyente que aportó la experiencia, con el fin de determinar si puede ser incluido en el cálculo de la experiencia en el K residual. Es de anotar que en caso de realizar algún cambio se deberán realizar los ajustes que corresponden en el Anexo No. 16.

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

Para subsanar esta observación el integrante aportó FORMATO DE CERTIFICACION DE PARTICIPACIÓN DE ACCIONISTAS, archivo en el cual se pudo evidenciar Certificado de composición accionaria y documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal donde se indica la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia.

INTEGRANTE ATIC DESARROLLO INTEGRAL SAS

Observación 1 Informe preliminar:

1. *El integrante no cumple con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL (ANEXO 14) literal a. Capacidad de Organización (CO): (ANEXO N°. 15) "(...) Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:*
 - I. *Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.*
 - II. *Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.*
 - III. *ANEXO N°. 15 MEJORES INGRESOS OPERACIONALES. (...)"*

Por lo anterior, el integrante deberá:

- a. *Allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente del contador independiente Hugo León Rojo Montoya, teniendo en cuenta que el soporte anexo muestra una fecha de expedición del 14 de marzo de 2022, y su vigencia es de 3 meses encontrándose vencido al momento de la fecha del cierre del proceso.*
- b. *Remitir el estado de resultados del año en el que se haya obtenido el mejor ingreso operacional de los últimos 5 años, firmado por: el representante legal, el contador y por el revisor fiscal o contador público independiente (según aplique).*
- c. *En el ANEXO N° 15 MEJORES INGRESOS OPERACIONALES, diligenciar en la columna "AÑO" el año correspondiente al mejor ingreso operacional.*

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:


El comité evaluador, deja constancia de las siguientes circunstancias advertidas en el documento de subsanación aportado por el proponente:

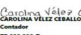
1. En la oferta inicialmente presentada, indicó el integrante del consorcio, PROVIPAZ, que el mayor ingreso operacional de los últimos cinco años fue el de la vigencia 2021 y como resultado de la revisión de los documentos aportados se generaron las observaciones del informe preliminar.
2. En el documento de respuesta a observaciones (oficio s/n de 29 de febrero de 2024), el proponente indica, que verificó que el mayor ingreso operacional de los últimos cinco años fue el de la vigencia 2022 y no 2021 como había indicado inicialmente.
3. Teniendo en cuenta lo anterior, el integrante del consorcio, PROVIPAZ, remitió los siguientes documentos con el objeto de subsanar la observación generada:
 - a. El integrante aporta certificado de antecedentes disciplinarios del contador YURY DAVID ECHAVARRÍA vigente.
 - b. El integrante aportó el estado de resultados del año 2022 como el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, sin embargo no observó el contenido del numeral 3.3.7. CAPACIDAD RESIDUAL (ANEXO 14) "(...) Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

1. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.(...)", como se puede observar a continuación:

(Expresado en Miles)		NOTAS
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Ventas: Nacionales	523,295	13
COSTO DE VENTAS	307,352	
Cuentas indirectas	307,362	14
GANANCIA BRUTA	215,943	
GASTOS		
DE ADMINISTRACIÓN	97,004	15
Gastos de personal y prestaciones	46,937	
Impuestos	2,469	
Contribuciones y seguros	26,185	
Servicios y mantenimiento	7,238	
Gastos de viaje	10,486	
Gastos diversos	5,233	
DE VENTA	0	
GANANCIA BRUTA	117,947	16
Gastos de interés	171	17
Gastos No Operacionales	2,000	18
Otros Ingresos	776	
GANANCIA OPERACIONAL	116,552	
Resultado Operacional de Recargo 2021	0	
(GANANCIA (PÉRDIDA) NETA	116,552	22a

Este Estado de Resultados Integral se basó en las declaraciones sujeta de los hechos que se reportan en el formulario General, por tal motivo no garantiza su exactitud.


JHON JAIRO ARAANGO GAVIRIA
 Representante Legal
 C.C. 1.151.437.849


CAROLINA VÉLEZ CEBALLOS
 Contador
 TP 230.962-7

Es decir, que el documento no podrá ser tenido en cuenta por cuanto no fue suscrito por el contador independiente tal como lo establece el análisis preliminar de la convocatoria.

- c. El integrante del proponente aportó formato ANEXO N° 15 MEJORES INGRESOS OPERACIONALES ajustado.

Observación 2 Informe preliminar:

2. *Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL (ANEXO 14) literal D. Capacidad Técnica (CT) "(...) Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin Sucursal en Colombia deben diligenciar el ANEXO N°. 17 CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA CAPACIDAD RESIDUAL. (...)”*

Por lo anterior, en el Anexo No. 17 el NIT relacionado no corresponde al número de identificación del integrante ATIC DESARROLLO INTEGRAL SAS, por lo cual se debe ajustar el número del NIT.

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

El integrante del proponente aportó el ANEXO N° 17 CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA CAPACIDAD RESIDUAL ajustado.

Observación 3 Informe preliminar:

3. De acuerdo a lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL (ANEXO 14) literal E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE) (ANEXO N°. 18): *"(...) El Proponente debe presentar el ANEXO N°. 18 SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el Proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del Contrato; ii) el plazo del Contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del Contrato, diga, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un Consorcio o Unión Temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el Contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el Proponente tiene o no contratos en ejecución (...)",* por lo tanto, el integrante deberá subsanar:
- a. En el Anexo No. 18 se evidencia que en el encabezado el nombre del proponente no corresponde a ATIC DESARROLLO INTEGRAL SAS, por lo cual, el integrante debe allegar documento corregido.
- b. Se evidenció que de acuerdo con el dictamen de los estados financieros el contador independiente es el señor Hugo León Rojo Montoya, el cual deberá ser quien firme el Anexo No. 18

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

El integrante del proponente aportó ANEXO N° 18 SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN ajustado según observaciones a y b.

Observación 4 Informe preliminar:

4. *Teniendo en cuenta lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA “(...) 3. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las personas jurídicas que se encuentre registrada en el Registro Único de Proponentes, siempre que el RUP hubiere sido renovado constantemente de manera oportuna, para lo cual además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia. (...)”*

En el Anexo No. 16 en el número de consecutivo de contrato 1 una vez verificado en el RUP se identificó que fue celebrado por CONSTRUCTORA GONZALEZ RAMIREZ SAS contratista diferente a ATIC DESARROLLO INTEGRAL SAS.

Por lo anterior, se solicita aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica y el accionista socio o constituyente que aportó la experiencia, con el fin de determinar si puede ser incluido en el cálculo de la experiencia en el K residual. Es de anotar que en caso de realizar algún cambio se deberán realizar los ajustes que corresponden en el Anexo No. 16.

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador:

Se acoge aclaración realizada en el oficio S/N del 29 de febrero de 2024 “Oficio remisión de subsanación y observaciones informe 1” en el cual se verifica el certificado de existencia y representación legal y se confirma el cambio de nombre de la empresa.

Observación 5 Informe preliminar:

5. *De acuerdo con lo establecido en el análisis preliminar numeral 3.3.7 CAPACIDAD RESIDUAL (ANEXO 14), literal B Experiencia (E): (ANEXO N°. 16) “(...) El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en Pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, relacionados en el Formato – Capacidad residual en el segmento 72 “Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento” del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación (...)”.*

Por lo anterior, el proponente deberá:

- a. *Ajustar el Anexo No. 16 Experiencia para la capacidad residual, de tal manera que guarde relación con lo relacionado en el RUP, toda vez que los SMLMV de algunos de los consecutivos de los contratos diligenciados en el anexo no coinciden con lo reportado en el RUP.*

N° Consecutivo	VALOR SMMLV SEGÚN FORMATO ANEXO 16	VALOR SMMLV SEGÚN RUP
1	362.97	302.17
22	36.871129	79.63
23	79.630979	3178
26	49.68458781	47.80

- b. *Ajustar el contrato del consecutivo 25 toda vez que no tiene diligenciada la totalidad de la información requerida.*
- c. *El valor total reportado en la columna “valor de los contratos ejecutados” no es igual a la sumatoria de los valores relacionados, por lo tanto, deberá ajustar el Anexo No. 16.*

Subsanación del proponente y respuesta Comité técnico evaluador (13/03/2024):

El integrante del proponente aportó ANEXO N° 16 EXPERIENCIA PARA LA CAPACIDAD RESIDUAL ajustado según lo solicitado en los puntos a, b y c del informe de evaluación preliminar.

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta lo expuesto, el proponente CONSORCIO PROVIPAZ. no cumple los requisitos establecidos en el numeral 3.3.7 del análisis preliminar. De acuerdo con lo anterior el proponente **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.**

El proponente no subsanó las observaciones indicadas en la evaluación preliminar, por lo que se da aplicación a la causal de rechazo No. 1 establecida en el análisis preliminar CAPITULO VI. 6 CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTA Y FALLIDA DEL PROCESO, 6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS “1. No cumplir con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros solicitados en el Análisis Preliminar, o cuando a pesar de haber sido requerido no subsane las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el PA FCP”.